

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN-REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

Listado provisional de admitidos y excluidos

BECA PARA LA FORMACIÓN DE UN EXPERTO EN PROMOCIÓN EXTERIOR DEL TURISMO EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN MILÁN 2015

Mediante el presente se anuncia la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos de **UNA BECA PARA LA FORMACIÓN DE UN EXPERTO EN PROMOCIÓN EXTERIOR DEL TURISMO EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN MILÁN**, correspondiente a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de La Provincia de fecha 17 de agosto de 2015, cuyas Bases fueron publicadas en el B.O.P. de 10 de octubre de 2014.

Las listas Provisionales de Admitidos y Excluidos se publicarán en la web del Patronato de Turismo de Fuerteventura www.visitfuerteventura.es y en el Tablón de Anuncios del Patronato de Turismo de Fuerteventura.

REQUERIMIENTO –PUBLICACIÓN: Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Patronato de Turismo de Fuerteventura y en la web del Patronato de Turismo de Fuerteventura (www.visitfuerteventura.es) del **listado provisional de admitidos y excluidos**, requiriéndose a los interesados para que en este plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES, subsanen los defectos de la solicitud o la falta de documentación aportando los documentos preceptivos**, con la indicación de que se así no se hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición y se archivará sin más trámite la documentación recibida.

PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: del 3 al 16 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

No hay.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	D.N.I.	Apellidos	Nombre	Motivo Exclusión:
1	78536117H	CALERO ALEJANDRO	YENEBA	Fotocopia de DNI no está cotejada/compulsada Fotocopia compulsada de la certificación académica de la titulación y estudios requeridos para formar parte de la convocatoria o del resguardo correspondiente, en la que figuren las calificaciones obtenidas con nota ponderada, las fechas de su obtención y constancia de que han sido superadas todas las asignaturas que constituyen el programa completo de los estudios realizados. En el caso de estudios en el extranjero se deberá aportar la correspondiente homologación, con la oportuna credencial acreditativa y la certificación académica, atendiendo al sistema español de calificaciones. Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de estar al corriente con las obligaciones Tributarias Autonómicas y Estatales. Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de estar al corriente con la Seguridad Social. Documentación acreditativa de vida laboral expedida por el órgano competente.

				Declaración responsable sobre becas que esté disfrutando o hubiera solicitado.
2	78534418K	DE LA CRUZ PÉREZ	ANA	Pendiente verificar estar al día con las obligaciones tributarias autonómica y estatal